



# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

## Sesión extraordinaria.

En Santiago, a diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia presencial del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, y con la asistencia de los Ministros señores Ricardo Blanco Herrera y señor Jorge Dahm Oyarzún, quienes concurren telemáticamente, señora Adelita Ravanales Arriagada, quien asistió presencialmente y el Ministro don Jaime Gazmuri Mujica, quien asistió telemáticamente. Ofició como Relatora la Oficial Primero doña Katherine Martínez Domínguez y como Ministro de fe, la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

### I. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°294-2022	Sergio Elías Aboid	Nulidad electoral	Confirma
N°302-2022	Henry Boys Loeb	Gasto electoral	Rechaza





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°310-2022	Alberto Cortés Bustamante	Reclamación	Rechaza y devuelve
N°321-2022	María Eugenia Ríos Vidal	Nulidad electoral	Confirma, con declaración.
N°331-2022	Mauricio Toledo Espinosa	Reclamación	Confirma
N°333-2022	Hortensia Maricel Mora Catalán	Requeri- miento de inhabilidad	Revoca
N°354-2022	Jonathan Paul Acuña Rojas	Requeri- miento de remoción	Rechaza
N°357-2022	Hilda Guenteeo Guenteeo	Reclamación	Rechaza y devuelve
N°361-2022	Carlos Cisterna Parra	Reclamación	Rechaza y devuelve
N°364-2022	Lorena Elizabeth Riveros Cáceres	Nulidad electoral	Revoca





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°366-2022	Camilo Escobar Ortúzar	Reclamación	Rechaza
N°371-2022	Mirentxu Nerea Arraztoa Larrondo	Reclamación	Rechaza
N°373-2022	Empresa Periodística El Observador Limitada	Reclamación	Rechaza
N°380-2022	Jorge Hidalgo Oñate	Requeri- miento de inhabilidad	Revoca
N°381-2022	Gilberto Enrique Herrera Castro	Nulidad electoral	Autos en relación

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





\*B293B69A-B1C8-48C0-A8E3-C8446607EA21\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.